

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	14677
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	20/06/1962
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	256
<b>Fecha de la Norma:</b>	13/06/1962
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.
<b>Comentario:</b>	Mediante el presente Decreto, se aprobó el Reglamento para el Registro y Control de Alimentos y Bebidas. Dividido en once Capítulos, el presente Reglamento dicta medidas en relación con los alimentos frescos; el análisis del agua; el registro y análisis de los alimentos y bebidas; las sustancias añadidas a los alimentos; los utensilios, recipientes, envases, envolturas, aparatos y accesorios; los productos lácteos; las harinas y sus derivados; las conservas vegetales; las carnes en conserva; los embutidos y afines; los pescados en conserva; los aceites y grasas; los alimentos dietéticos; los alimentos para animales; y los jabones y detergentes. TEMAS RELACIONADOS: BEBIDAS ALCOHOLICAS, ALIMENTOS, DECRETO, SALUD PUBLICA, HARINA, LECHE, MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, VINAGRES, CARNES, QUESO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

## Temas Relacionados

ALIMENTOS
BEBIDAS ALCOHOLICAS
CARNES
DECRETO
HARINA
LECHE
MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
QUESO
SALUD PUBLICA
VINAGRES

## Referencias

DECRETO 256						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 256						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	331	22/07/2008	26101	08/08/2008	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 41, 42, 43 y 44 de este Decreto fueron derogados por el Decreto Ejecutivo número 331 de 22 de julio de 2008.
DECRETO EJECUTIVO	109	25/03/2004	25018	29/03/2004	DEROGADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto fue modificado en los Artículos 41, 42, 42-C y 44, y derogado en los Artículos 42-A, 42-B y 43 por el Decreto Ejecutivo número 109 de 25 de marzo de 2004.
DECRETO EJECUTIVO	20	02/03/2001	24254	06/03/2001	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 130 del Reglamento aprobado por el presente Decreto, fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 20 de 2 de marzo de 2001.
DECRETO EJECUTIVO	1195	03/12/1992	22202	12/01/1993	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Reglamento aprobado por el presente Decreto fue modificado en la denominación del Capítulo II y en los Artículos 11, 41, 43 y 44, y adicionado con los Artículos 42-A, 42-B, 42-C y 49-A por el Decreto Ejecutivo número 1195 de 3 de diciembre de 1992.
DECRETO	476	06/07/1992	22084	23/07/1992	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El número 7 del Artículo 189 del Reglamento aprobado por el presente Decreto, fue modificado por el Decreto número 476 de 7 de julio de 1992.
DECRETO DE GABINETE	229	16/07/1969	16537	04/02/1970	SUBROGADO PARCIALMENTE POR	Las disposiciones del Reglamento aprobado por el presente Decreto que se referían a la leche de origen animal y a los productos lácteos, fueron subrogadas por el Decreto de Gabinete número 229 de 16 de julio de 1969
DECRETO	620	24/08/1967	15988	09/11/1967	DEROGADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Decreto 620 de 24 de Agosto de 1957, modificó los Artículos 49, 50 y 51, y derogó el Artículo 52 del Decreto 256 de 13 de Junio de 1962.
DECRETO	542	05/09/1966	15731	24/10/1966	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El párrafo sexto y el literal a) del inciso 4) del Artículo 188 y el inciso 6) del Artículo 189 del Reglamento aprobado por el presente Decreto fueron modificados por el Decreto número 542 de 5 de septiembre de 1966.
DECRETO	371	13/06/1966	15664	19/07/1966	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El inciso del Artículo 191 del Reglamento aprobado por el presente Decreto, sobre el añañamiento de las bebidas alcohólicas, fue modificado por el Decreto número 371 de 13 de

						junio de 1966.														
DECRETO	440	23/10/1962	14793	11/01/1963	PRORROGA DO EL PLAZO PAR CIALMENTE POR	Esta norma fue prorrogada en los términos concedidos en los artículos 261 y 262, por el Decreto 440 de 23 de octubre de 1962.														
<b>DECRETO 256</b>																				
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Norma</th><th>No. de Norma</th><th>Fecha de Norma</th><th>No. de Gaceta</th><th>Fecha de Gaceta</th><th>Afectación</th><th>Comentario</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LEY</td><td>66</td><td>10/11/1947</td><td>10467</td><td>06/12/1947</td><td>REGLAMENTA PARCIALMENTE</td><td>Este Decreto reglamentó los Artículos 183 y 184 del Código Sanitario.</td></tr> </tbody> </table>							Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario	LEY	66	10/11/1947	10467	06/12/1947	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Este Decreto reglamentó los Artículos 183 y 184 del Código Sanitario.
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario														
LEY	66	10/11/1947	10467	06/12/1947	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Este Decreto reglamentó los Artículos 183 y 184 del Código Sanitario.														

## Jurisprudencia Constitucional

---